

EL SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

AGENCIA ITRC BALANCE CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2015

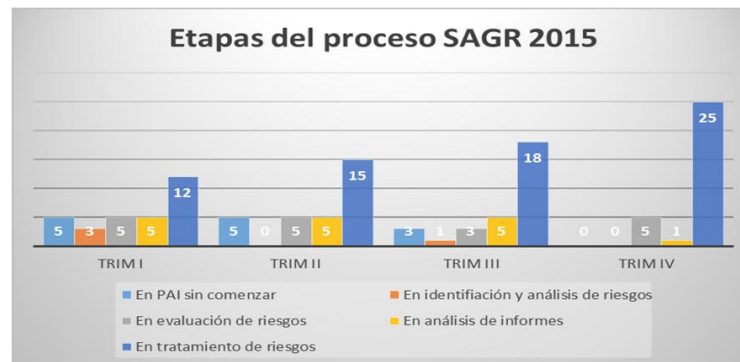
26 de enero de 2016

1. Avances y Logros de la Gestión Misional de la Agencia ITRC

1.1. Gestión de Auditoría y Gestión del Riesgo.

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo (SAGR), finalizó el 2015 con el proceso de análisis de riesgos insitucionales, el cual es insumo para la consolidación del Programa Anual de Inspecciones PAI 2016. Este proceso incluyó los análisis cualitativos, cuantitativos y de entorno de las entidades inspeccionadas, así como una primera valoración económica de los riesgos más relevantes por entidad, hasta ahora identificados. Luego de la aprobación por parte de Comité de Riesgos de la entidad, en el sitio web de la Agencia ITRC, se pueden consultar los asuntos de mayor riesgo que serán prioridad de inspección para el 2016.

Simultáneamente, la SAGR aumentó el número de inspecciones administradas a 31 con la apertura de cuatro nuevas inspecciones, una relacionada con los riesgos de direccionamiento de los procesos de defensa judicial pensional en UGPP, otra con los riesgos de direccionamiento de las decisiones jurídicas en el proceso sancionatorio en Coljuegos; y dos en DIAN relacionadas con el proceso de tráfico postal y administración de títulos judiciales. Por el carácter de reserva legal que le da el Decreto 4173 de 2011 a la información de la Agencia ITRC, sólo se brinda información estadística al respecto.



En la fase permanente de tratamiento de riesgos, se encuentran veinticinco (25) inspecciones. Con corte a 31 de diciembre, la Agencia ITRC ha formulado 222 recomendaciones, de las cuales un 84% han sido acogidas por las entidades, que se representan en 161 acciones preventivas de las cuales el 80% se verificaron como cumplidas hasta la fecha.

Durante el 2015, se iniciaron alianzas estratégicas de aseguramiento con MinTIC, Secretaría de Transparencia y el Fondo Monetario Internacional.

1.2. Gestión de Investigaciones Disciplinarias

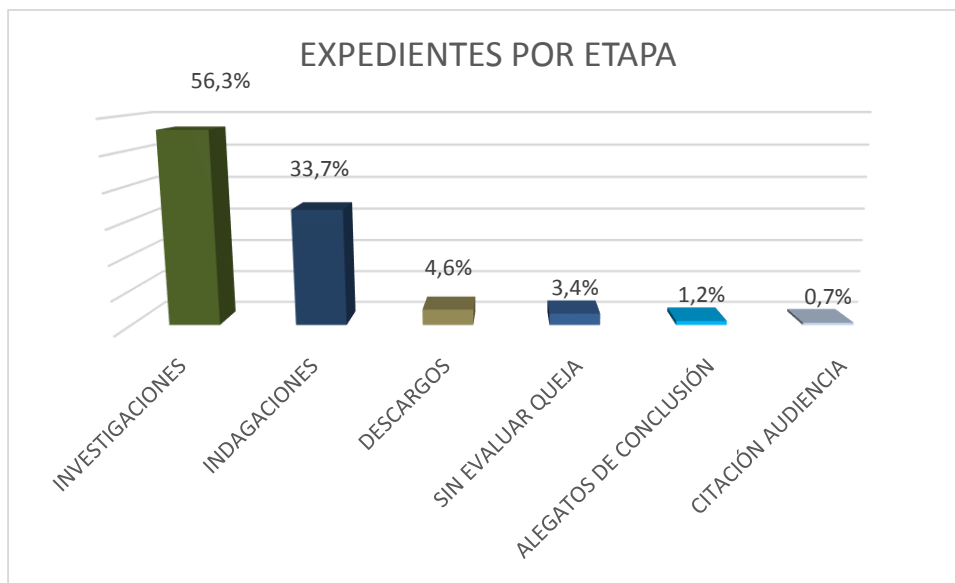
En el desarrollo del marco misional de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias (SID), han sido evacuados distintos expedientes administrativos disciplinarios adelantados en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas (DIAN, UGPP y COLJUEGOS). Bajo ese presupuesto, esta Subdirección ha proferido hasta diciembre de 2015, un total de 99 fallos, discriminados de la siguiente manera: 63 sancionatorios, 5 mixtos y 31 absolutorios.

De los 99 fallos, siete (7) han sido proferidos durante el cuarto trimestre del año 2015. De los fallos, tres (3) han sido con decisión sancionatoria y cuatro (4) absolutoria. Los fallos sancionatorios se relacionan así:

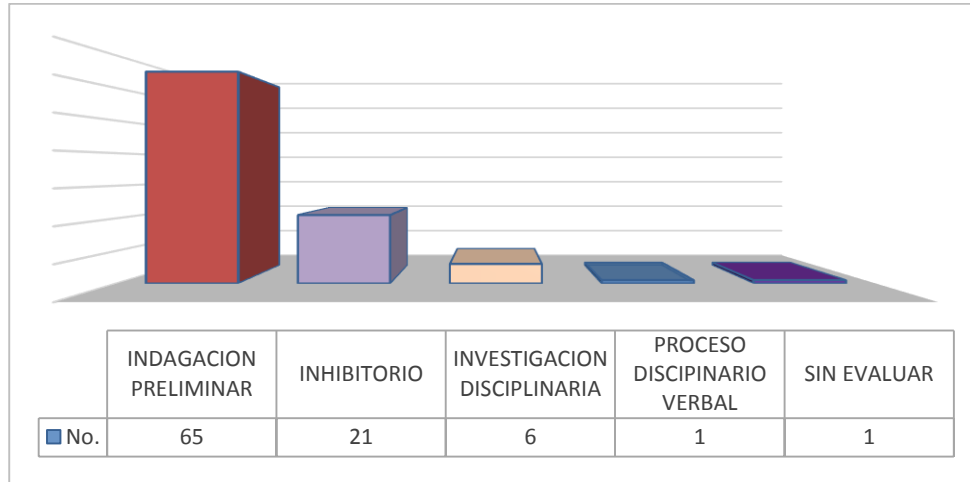
FALLOS SANCIONATORIOS POR FALTA DISCIPLINARIA	CANTIDAD
48-56 DATOS INXACTOS O DOCUMENTACIÓN	1
48 -1 COMISION DE UN DELITO	2
TOTAL GENERAL	3

SANCIONES POR TIPO DE DELITO	CANTIDAD
FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PUBLICO	1
CONCUSIÓN	1
TOTAL GENERAL	2

Así mismo, dentro del marco de competencia disciplinaria la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias tenía un total de 410 procesos administrativos disciplinarios activos a 31 de diciembre de 2015, los cuales están clasificados según su estado procesal de la siguiente manera:



De igual forma, durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del presente año, se recibieron un total de 94 noticias disciplinarias. Así las cosas, la siguiente gráfica muestra el direccionamiento y estado actual de cada una de ellas:



2. Retos de la Gestión Misional de la Agencia ITRC para la vigencia 2016

- Culminar la automatización de los procesos misionales de la entidad, es decir, de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo -SAGR y de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias -SID.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales y suscribir nuevas alianzas estratégicas con organizaciones nacionales o internacionales.
- Consolidar el MODELO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN BASADO EN AUDITORIA Y GESTIÓN DEL RIESGO E INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN MATERIA DE TRIBUTOS, RENTAS Y PARAFISCALES, para fortalecer la lucha contra el fraude y la corrupción.